



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
ACUERDO ACADÉMICO N° 008 DE 2013

(Julio 11)

Por la cual se modifica el Plan de Estudios del programa de Especialización en Ingeniería de Software definido mediante el Acuerdo Académico N° 005 de 2009

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), y

CONSIDERANDO

Que la Ley 30 de 1992, faculta a las universidades para organizar y desarrollar programas académicos de posgrado.

Que el Acuerdo Académico N° 005 de 2009 define el plan de estudios del Programa de Especialización en Ingeniería de Software y el Ministerio de Educación Nacional (MEN), otorgó el registro SNIES N° 54547.

Que es necesario presentar un nuevo Plan de Estudios académicos del programa de Especialización en Ingeniería del Software, soportado en los procesos de autoevaluación y desarrollo de documento maestro para renovación de registro calificado.

Que el Comité de Programa de la Especialización en Ingeniería del Software en Sesión Ordinaria N° 003 del 25 de Abril de 2013, estudió y propuso un nuevo plan de estudios académicos del mencionado programa.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería en sesión extraordinaria N° 017 del 2 de mayo de 2013, estudió y avaló el plan de estudios para la Especialización en Ingeniería de Software.

Que el Consejo Académico en las sesiones ordinarias N° 009 del 5 de Julio de 2013 y N° 010 del 11 de Julio de 2013, estudió el plan de estudios propuesto como parte de la ficha SACES que se remitirá al Ministerio de Educación Nacional para la renovación del Registro Calificado.

Que en virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. MODIFICAR el plan de estudios para el programa Especialización en Ingeniería del Software el cual quedara así:

PRIMER SEMESTRE		
Curso	Tipo	Créditos
Base de datos	TP	2
Gestión de software I y Trabajo de grado	TP	3



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
ACUERDO ACADÉMICO N° 008 DE 2013
(Julio 11)

Por la cual se modifica el Plan de Estudios del programa de Especialización en Ingeniería de Software definido mediante el Acuerdo Académico N° 005 de 2009

Modelado	TP	4
Programación Avanzada I	TP	3
Electiva Básica	TP	2
TOTAL	5	14

SEGUNDO SEMESTRE		
Curso	Tipo	Créditos
Industria del software	TP	2
Gestión de software II	TP	2
Electiva especializada I	TP	3
Programación Avanzada II	TP	3
Electiva especializada II	TP	2
Seminario avanzado y Trabajo de grado	TP	2
TOTAL	6	14

TP: Teórico-Practica

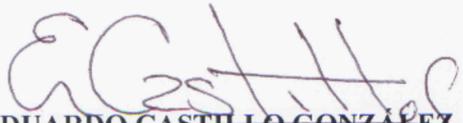
ARTÍCULO SEGUNDO. El estudiante que cumpla con todos los requisitos de grado, obtendrá el título de Especialista en Ingeniería de Software.

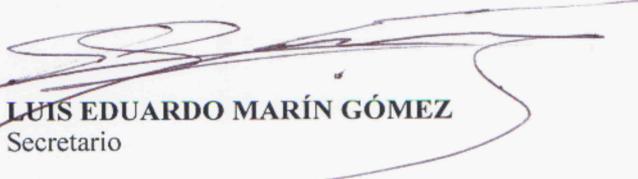
ARTÍCULO TERCERO. Autorizar el envío del presente Acuerdo Académico como parte de la ficha SACES 2013 con destino al Ministerio de Educación Nacional, una vez se reciba el Registro Calificado correspondiente el Consejo Académico autoriza la aplicación del presente Plan de Estudios, entre tanto registrará el Acuerdo Académico N° 005 de 2009.

ARTÍCULO CUARTO. El presente Acuerdo Académico rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 11 días del mes de Julio de 2013.


EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ
Presidente


LUIS EDUARDO MARÍN GÓMEZ
Secretario

Proyectó: Oscar Manuel Agudelo Varela, Director del Programa de Especialización en Ingeniería de Software
Elvis Miguel Pérez Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería